

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO****54****TRIBUNAL DE CUENTAS****Sección de Enjuiciamiento****Departamento Primero****EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la excelentísima señora consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de 24 de junio de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A90/2021, del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya), ámbito territorial de la provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible menoscabo producido en los fondos públicos de la Corporación, derivados de la falta de justificación de gastos, por importe de 2.342,29 euros, en concepto de desplazamientos del alcalde de la misma en el ejercicio 2018 y que pudieron dar lugar a una compensación indebida, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 28 de junio de 2021.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/23.022/21)

